

Economía feminista: teoría económica, desigualdad y políticas públicas

Un abordaje teórico y de caso



Ana María Acosta y Lizette Aguirre***

Resumen

En el siguiente artículo se intenta hacer, primero, un breve recorrido del abordaje teórico que caracteriza el rol del feminismo en las ciencias económicas; luego, describir y enumerar algunos indicadores que dan cuenta de las desigualdades de género en el mercado de trabajo y en los ingresos y analizar las políticas públicas con o sin perspectiva de género. Esto permite identificar el trabajo mercantil de las mujeres en la estructura económica y productiva del país y, a su vez, posibilita acercarse al debate sobre el trabajo de reproducción “no mercantil”. En este contexto, desde el enfoque de la economía popular, social y solidaria se puede analizar el trabajo de reproducción no mercantil, que permite que el sistema económico siga reproduciéndose pero que no garantiza la reproducción ampliada de la vida de todas las personas. En este sentido, se abordará el surgimiento de políticas públicas de promoción del trabajo desde el marco de análisis desarrollado en este artículo y se analiza el caso del programa Ellas Hacen.¹

* Economista. Docente de la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Nacional de José C. Paz. Miembro del Observatorio de Coyuntura Económica y Políticas Públicas. Se ha desempeñado en el sector privado y público en calidad de analista en temas fiscales, macroeconómicos y sectoriales.

** Economista. Docente investigadora de la Universidad Nacional de José C. Paz y la Universidad Nacional Arturo Jauretche. Trabaja temas vinculados al desarrollo económico, estrategias de desarrollo local y economía social y solidaria.

¹ Este apartado se enmarca como parte del proyecto de investigación B0010/2017: La promoción de la gestión de la economía social y solidaria e innovación social en el desarrollo local. 2017. Radicación institucional: UNPAZ. Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica UNPAZ 2017. Resol. 200/ 2017.

Palabras clave: economía feminista, popular, social, solidaria, género

“Lo que llamamos ‘teoría económica’ es la versión formal de lo que no es otra cosa que la visión del mundo predominante en nuestra sociedad. El gran relato contemporáneo, la historia más grande jamás contada de nuestro tiempo: quiénes somos, por qué estamos aquí y por qué hacemos lo que hacemos. ¿Quién es protagonista de dicha historia? El hombre económico, cuya característica principal es que no es mujer”.
(Katrine Marçal, 2012)

1. La teoría económica y la perspectiva de género

“¿Cómo llegamos a tener nuestra comida en la mesa?”, se pregunta Katrine Marçal en su libro *¿Quién le hacía la cena a Adam Smith?* (2012).

Esto nos lleva a preguntarnos: ¿es el hogar un centro de producción? En lo que refiere al estudio de la economía clásica,

Adam Smith reconoce la importancia de la actividad de las mujeres en casa destinada al cuidado familiar y, en particular la relacionada con la crianza y educación de los hijos, puesto que se considera indispensable para que estos se conviertan en trabajadores productivos y contribuyan a la “riqueza de las naciones”, pero no le otorga valor económico (Carrasco, 2006).

No analiza la exclusión de las mujeres a los trabajos peor remunerados que las forzaba a la pobreza.

Por su parte, la teoría neoclásica se empeña en realizar una división entre público/privado-empleo/familia, es decir, entre un “mercado” como lógica de funcionamiento de una sociedad, el ámbito donde se participa del trabajo remunerado, donde nos empleamos, y lo privado o lo familiar como el ámbito donde se realizan las tareas domésticas o del cuidado, no remuneradas, porque pertenecen justamente al ámbito privado, del hogar, sin otorgarle ningún valor, ni reconoce aporte alguno a la reproducción del capital.

Picar carne, poner la mesa, secar los platos, vestir a los niños, conducir hasta la escuela, separar la basura, quitar el polvo de las ventanas, clasificar la ropa sucia, planchar las sábanas, reparar el cortacésped, ir por gasolina para el coche, recoger los libros de estudio y los juguetes, contestar el teléfono, pasar la aspiradora por el pasillo, ayudar a los niños a hacer los deberes, fregar el suelo, barrer las escaleras, hacer las camas, pagar las facturas, limpiar el lavabo y acostar a los niños: el principal argumento para no incluir el trabajo doméstico en el PIB suele ser que no tiene relevancia; las tareas del hogar siempre serán las mismas en una sociedad. Pero ¿cómo pueden los economistas saber esto si nunca lo incluyen en sus estadísticas?

Cuenta Katrine Marçal (2012) en su libro que la agencia nacional de estadística de Canadá trató de cuantificar el trabajo no remunerado y arrojó que este contribuye entre un 30,6% y 41,4% al PIB.

A partir de los años setenta se inicia con fuerza la crítica metodológica y epistemológica a la teoría económica (Carrasco, 2006) y son amplias y diversas. Sin embargo, el *mainstream* (neoclásico) se mantuvo impermeable y se ha desarrollado la economía feminista por una vía paralela a partir del estudio del mercado de trabajo y de la distribución del ingreso.

Se trata de algo más complejo que “agregue mujeres y mezcle”, es lograr que sea una disciplina integradora, que estudie la satisfacción de necesidades humanas, que critique la figura del hombre económico y del mercado como objeto de estudio único e indiscutible en el que se desarrolla la vida del ser humano.

2. La cancha inclinada: más desocupadas, más precarizadas y más pobres

En esta sección vamos a analizar y enumerar algunos datos que dan cuenta de que las mujeres estamos en inferioridad de condiciones respecto a los varones, tanto en el mercado laboral como en la distribución del ingreso. Corremos con desventajas en condiciones de mucha desigualdad. La mayoría de los indicadores surgen del análisis de los resultados de la Encuesta Permanente de Hogares (en adelante, EPH) para el segundo trimestre 2018, el último censo 2010 y la encuesta de Uso del Tiempo y otros indicadores elaborados por el INDEC.

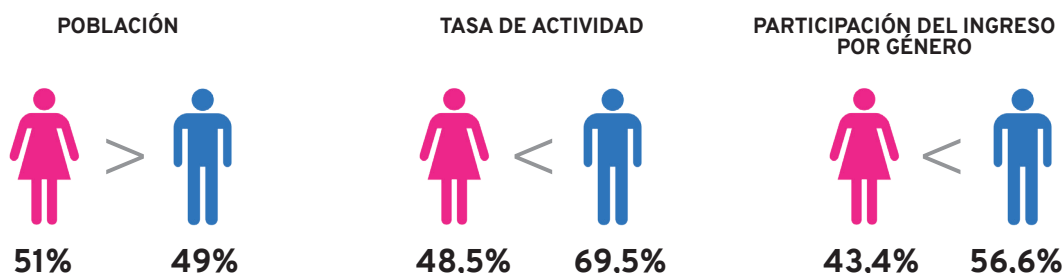
2.1. Mercado de trabajo

Las mujeres estamos más desocupadas. La tasa de desocupación para el segundo trimestre de este año es de 10,8% para las mujeres, mientras que para los varones es del 8,7%. La tasa general de desocupación alcanza el 9,6%.

Asimismo, el empleo no registrado en las mujeres alcanza el 36,4%, mientras que en los varones alcanza el 31,9%. Lo que demuestra que las mujeres estamos más precarizadas en el mercado de trabajo.

La participación de las mujeres en el mercado laboral formal no se condice con nuestra representación en la población. Somos más, sin embargo, participamos menos en el mercado de trabajo registrado y en la distribución de ingresos.

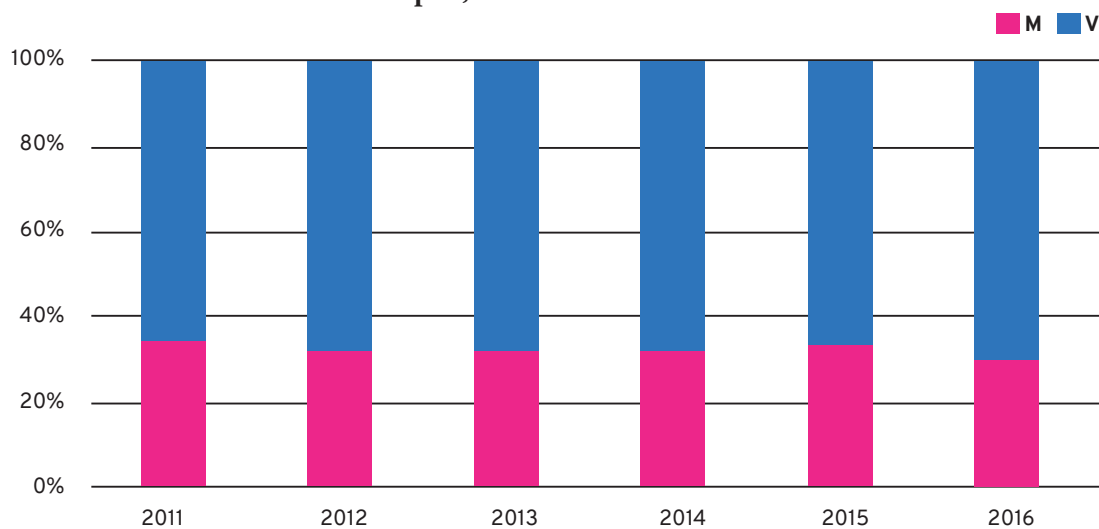
Gráfico 1. Población, Tasa de Actividad y Participación del Ingreso por género.



Fuente: INDEC.

Sin embargo, a pesar de que las mujeres estamos más desocupadas, percibimos menos seguros de desempleo. ¿Por qué?: básicamente porque para percibir este seguro es condición necesaria haber trabajado en blanco, ya que se encuentra destinado a los “asalariados registrados, legalmente despedidos”, y para ello hay que presentar el telegrama de despido.² Es la evidencia de que las mujeres además de estar más desocupadas realizamos trabajos más precarios.

Gráfico 2. Beneficiarios/as del seguro de desempleo por sexo.
Total país, diciembre 2011 a 2016.



Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).
Dirección General de Planeamiento - Dirección Estudios de la Seguridad Social.

Al mismo tiempo que estamos más desocupadas y más precarizadas, las mujeres percibimos un salario promedio 26,2% menor que el de nuestros pares varones.

² Ver https://www.anses-online.org/prestacion-por-desempleo/?gclid=EAlaIqobChMI8r6R0ova3QI-VkU0YCh3vTAT-EAAYASAAEgJ6fD_BwE

Gráfico 3. Salario promedio, segundo trimestre 2018.



Fuente: INDEC.

2.2. Distribución del ingreso

Del análisis de la distribución del ingreso por decil de la EPH se desprende que las mujeres somos más pobres. La participación de las mujeres en el decil de mayores ingresos es mucho menor que el de los varones. Asimismo, en el decil de menores ingresos la relación se invierte.

Gráfico 4. Participación del ingreso por decil y por género.

Participación en el 10% de **MAYORES** ingresos



Participación en el 10% de **MENORES** ingresos



Fuente: INDEC.

2.3. Uso del tiempo

Las mujeres estamos más desocupadas, más precarizadas, somos más pobres y, además, le dedicamos más tiempo en comparación a los hombres a las tareas domésticas no remuneradas. En Argentina la encuesta sobre el uso del tiempo se comenzó a realizar recién en el año 2013. Los datos que arrojó son, que mientras las mujeres dedicamos 6,4 horas promedio diarias a estas tareas, los varones le dedican 3,4 horas. Es decir, que en promedio le dedican 3 horas menos.

Veamos cuántas horas le dedican varones y mujeres al trabajo no remunerado en relación a cuántas horas le dedican al trabajo remunerado:

Gráfico 5. Tiempo promedio diario dedicado al trabajo doméstico y del cuidado no remunerado de la población ocupada de 18 años y más por sexo y horas semanales de trabajo remunerado. Total nacional urbano. Tercer trimestre de 2013.

TIEMPO PROMEDIO (en horas)					
Hasta 34 horas		35 a 45 horas		46 horas y más	
Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
3,5	6,5	3,3	5,2	3,4	4,9

Fuente: INDEC. Elaboración propia en base a la Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo, año 2013.

En el cuadro precedente vemos que, por ejemplo, mientras se destinan en promedio entre 35 a 45 horas semanales al trabajo remunerado (tanto varones como mujeres), los varones le dedican 3,3 horas en promedio diario a las tareas no remuneradas, mientras que las mujeres 5,2. Es decir que varones y mujeres trabajan la misma cantidad de horas en trabajos remunerados, pero a la hora de dedicarle horas al trabajo no remunerado hay diferencias significativas.

3. ¿Políticas sociales con perspectiva de género?

Como mencionamos en los apartados anteriores, la teoría económica y el régimen de acumulación capitalista se reproduce por el trabajo de reproducción no mercantil, que en un alto porcentaje lo realizan las mujeres al dedicar más tiempo a las tareas domésticas no remuneradas que los hombres. Además de que la desocupación, precarización, pobreza y vulnerabilidad social es mayoritariamente femenina.

Sin embargo, esto no se cuantifica en términos económicos. Desde este enfoque es que se puede aludir a los sectores populares excluidos del sistema, que en todo caso son cuantificados o reconocidos como el sector informal en caso de ser reconocidos como actores productivos de la economía mercantil. En el mejor de los casos, existe una estimación del sector popular urbano. Por esto nos parece importante incorporar al debate de la economía feminista la perspectiva de la economía popular, social y solidaria

En Aguirre (2008) se indica que la economía popular alude a las distintas actividades, iniciativas, prácticas sociales y experiencias que los sectores populares han tenido que desplegar con el objeto de perseguir la satisfacción de sus necesidades básicas materiales como inmateriales (Coraggio, 1998; Sarriá Icaza y Tiribia, 2004). Siguiendo a Coraggio (2004) señala que

la condición fundamental para clasificar como “popular” a una unidad de reproducción es el trabajo propio como base necesaria de reproducción. [Dichas unidades] usualmente desarrollan estrategias combinadas y que en conjunto las condiciones de vida de estos sectores pueden no depender de los salarios directos.

A continuación, vamos a dar cuenta de la implementación en la agenda de las políticas públicas de economía popular, social y solidaria del enfoque de género a partir de la promoción del asociativismo bajo la figura de cooperativas de trabajo.

3.1. Cooperativas Protegidas

Las cooperativas que surgen en el marco de programas sociales promovidos por el Estado se denominan “cooperativas protegidas”. Esto implica que el Estado es responsable por los gastos administrativos que genera su funcionamiento. Los/as titulares del programa acceden al monotributo social, y mediante este a una obra social y aportes jubilatorios.

Se las conocía también como Programa de Ingreso Social con Trabajo (PRIST), con dos líneas: Argentina Trabaja y Ellas Hacen. Este programa ha quedado sin efecto a partir del dictado de la Resolución del Ministerio de Desarrollo Social (MDS) N° 96 del 8 de febrero de 2018 creándose el Programa Hacemos Futuro, que incluye a los programas Argentina Trabaja y Ellas Hacen. Es importante resaltar que no es parte de este artículo analizar la evolución de este. Nos interesa dar cuenta cómo desde el Estado se “dio” o “intentó” poner en agenda a través del trabajo organizado y autogestionado alternativas de promoción y dar respuesta a la exclusión y vulnerabilidad social de cierto sector de la población a través del PRIST y, en especial, la línea específica del Ellas Hacen.

Es en este sentido que se considera a las “cooperativas de trabajo” surgidas en el marco de programas sociales como parte de la economía popular, social y solidaria. Son experiencias empíricas que promueven prácticas económicas alternativas en las que se generan lazos de solidaridad a través de formas de trabajo asociativo y autogestionado.

3.2. Algo de historia...

El PRIST nace en el año 2009, impulsado por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, con el objetivo de promover instrumentos para la inclusión social, favoreciendo prácticas asociativas mediante la creación de cooperativas de trabajo.

Incluyó cooperativas dentro del Programa Argentina Trabaja que tienen múltiples actores: por ejemplo, actores institucionales relevantes se reflejan en las figuras de “ente ejecutor”, “obrador”, “polos productivos”, “organizaciones sociales”. La línea del Programa Argentina Trabaja dedicaba 4 horas diarias a distintas tareas contempladas en su plan de actividades, coordinadas por el ente ejecutor (que

puede ser el propio MDS, los gobiernos provinciales, los gobiernos municipales o una organización social). Se crearon cooperativas del trabajo que como objeto social tenían actividades vinculadas a la construcción. En este sentido, la formación y capacitación en oficios fue una de las principales prioridades. En la mayoría de los casos se constituyeron como cooperativas mixtas.

Años más tarde, a partir del Programa Argentina Trabaja y la alta feminización del mismo surge el programa Ellas Hacen. Consiste en la creación de cooperativas de trabajo constituidas por mujeres. En Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), donde están la mayoría de las titulares del programa, tiene como ente ejecutor al Ministerio de Desarrollo Social.

En diciembre de 2017, según datos relevados, el PRIST tenía alrededor de 240.000 titulares del programa. Alrededor del 33% corresponden a titulares de la línea Ellas Hacen.

3.3. Características de línea específica de Ellas Hacen

Consideramos una política pública con enfoque de género en base a la fundamentación que le da origen al programa y su objetivo principal:

El objetivo principal de la línea de abordaje “Ellas Hacen – Nuevo Enfoque” es un programa de inclusión cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de las mujeres y brindarles una contención integral, promoviendo su empoderamiento y autonomía. Con este fin, se busca generar actividades de formación, acompañamiento en la terminalidad educativa y realización de capacitaciones asociadas con prácticas socio-comunitarias, abordado desde una mirada de género (Resolución N° 2055/2016).

Esta línea se implementó en diferentes provincias del país. A diciembre de 2017 las titulares del programa eran alrededor de 80.000, de las cuales más del 50% de las titulares se encuentran en la provincia de Buenos Aires, 16% en Tucumán, 5% en Salta y el resto se distribuyen entre las provincias de Corrientes, Entre Ríos, Santiago del Estero, San Juan, Mendoza, Catamarca, La Rioja y Formosa.

Para ser titular de Ellas Hacen, se requiere ser mujer jefa de hogar o feminidades trans³ que pertenezcan a hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica y se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: tengan un hijo con discapacidad, víctimas de violencia de género, víctimas de trata de personas o explotación sexual, mujeres liberadas de los regímenes penales en los últimos 24 meses.

Además, deben cumplir con tener entre 18 y 65 años de edad, ser argentina nativa, naturalizada o por opción, o extranjera con residencia permanente o temporaria, domiciliarse en las localidades definidas para la implementación del programa, pertenecer a hogares en situación de vulnerabilidad socioeco-

3 Alguien que, en general, no se ajusta a los papeles de género predominantes.

nómica, ser propietaria de hasta un bien inmueble, ser propietario de hasta un automóvil con más de 10 años de antigüedad y si es de dos, este por su valor y antigüedad debe estar exento de impuestos.

El ingreso al programa resulta incompatible para aquellas personas que se encuentren en actividad como empleada o empleadora, sean jubiladas o pensionadas, tanto en el sistema contributivo como en el no contributivo, perciban seguro de desempleo o cobren cualquier prestación monetaria proveniente de otro programa o plan social, ya sea nacional, provincial, y/o municipal, con excepción de la Asignación Universal por Hijo.

Asimismo, por vía de excepción, la unidad ejecutora podrá prescindir de algunos de los criterios de ingreso antes mencionados, mediante la presentación de un informe social fundado en la situación de extrema vulnerabilidad de la persona.

Por último, es importante mencionar que en el año 2016 se decide generar un espacio que aborde específicamente la temática de la violencia de género que sufren titulares del Programa de Ingreso Social con Trabajo (actualmente, Hacemos Futuro). La Mesa Transversal, es una mesa de género que aborda a las titulares tanto del programa Argentina Trabaja (en su mayoría son varones) como del Ellas Hacen. Indica en su protocolo de intervención que

el objetivo principal es consensuar y sistematizar los procesos de respuesta frente a los emergentes de violencia de género y planificar acciones en conjunto para profundizar las políticas públicas de prevención y erradicación de la violencia y para generar mayor institucionalidad en la intervención y cuidado hacia los equipos y agentes. Para esto la Mesa trabaja en el fortalecimiento de las redes locales, potenciando los recursos existentes para facilitar el abordaje de la problemática; en la protocolización de las respuestas frente a los emergentes de violencia de género; en la sistematización de los procesos y acciones y en el diseño e implementación de instancias de formación para los equipos.

Al ser una política pública implementada desde el Ministerio de Desarrollo Social, si bien incorpora una perspectiva de género, no deja de ser una política social que asiste a mujeres pobres y de alta vulnerabilidad social, excluidas del sistema. Les ha permitido acceder a terminalidad educativa, formación en oficios –que muchas veces están más vinculados a tareas de los varones–. Lo que generaba y promovía el PRIST era también espacios de contención e integración social vía asociatividad y trabajo autogestivo. Este espíritu del programa en el nuevo programa Hacemos Futuro queda ausente o al menos no es un requisito. Ahora, la unidad de análisis son las titulares de derechos y no las cooperativas de trabajo como formas de organización, y en muchos casos descritos por las mismas titulares como contención y cuidado colectivo.

4. Conclusiones

Como hemos visto, este artículo ha intentado cruzar distintos enfoques que, por la misma forma de construcción del conocimiento hegemónico, a veces resulta particionado, y mostrar que recientemente hay varios esfuerzos, en general de las mujeres que nos dedicamos a estos temas, por encontrar vínculos entre la economía feminista, popular, social, solidaria, el mercado de trabajo y la política social.

En sus orígenes el programa Ellas Hacen fue una política que reconoce a la mujer como sujeto productivo, además de visibilizar desde el Estado las vulnerabilidades de las mujeres (pobres y precarizadas), excluidas de las estadísticas económicas.

Dar cuenta del trabajo de reproducción no mercantil y mercantil que hacemos las mujeres en el PBI resulta bastante más complejo que una sumatoria de acciones y actividades. Necesitamos de un cambio de la racionalidad que prima en la teoría económica, que ponga en el centro al trabajo y la reproducción de la vida, en donde además el Estado tiene un rol importante para garantizar una economía más justa, igualitaria y equitativa, no solo en términos económicos, sino también de justicia social.

En este contexto, podemos concluir aludiendo que la economía popular manifiesta formas relativamente autónomas de autorregulación, pero es parte subordinada de la economía capitalista y de la racionalidad instrumental. Sin embargo, la economía social y solidaria hace referencia “a las prácticas que van construyendo segmentos crecientemente organizados por trabajadores asociados que siguen esa lógica reproductiva sobre la base de la economía popular” (Coraggio, 1998, 2004, 2007).

Bibliografía

- Aguirre, L. (2008). *Ahorro popular en las villas de emergencia: un estudio de caso*. (Tesis). Maestría en economía social. Universidad Nacional de General Sarmiento. Los Polvorines.
- Carrasco, C. (2006). La economía feminista: una apuesta por otra economía. En M. J. Vara Miranda (coord.), *Estudios sobre género y economía*, (pp. 29-62). Madrid: Akal.
- Coraggio, J. L. (1998). *Economía urbana: la perspectiva popular*. Quito. Abya Yala-ILDIS-FLACSO.
- (2004). *De la emergencia a la estrategia. Más allá del alivio de la pobreza*. Buenos Aires: Espacio.
- (2007). La economía social y la búsqueda de un programa socialista para el siglo XXI. *Los socialismos del siglo XXI, Revista Foro*, 62.
- Marçal, K. (2012). *¿Quién le hacía la cena a Adam Smith? Una historia de las mujeres y la economía*. Barcelona: Debate.
- Sarriá Icaza, A. y Tiribia, L. (2004). Economía popular. En A. Cattani (comp.), *La Otra economía*. Buenos Aires OSDE-UNGS-Altamira.